



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE LA IGLESIA

Como alguien que trabaja con niños y jóvenes y/o adultos vulnerables, mantendré una conducta profesional y estaré consciente de la confianza y poder que tengo como ministro de los niños y jóvenes y adultos vulnerables.

Para lograr esto, **YO NUNCA**:

- Tocaré a un menor de edad o a un adulto vulnerable en una manera sexual o cualquier otra manera inapropiada.
- Estaré solo con un menor o un adulto vulnerable en una residencia, rectoría, dormitorio o cualquier otro lugar cerrado.
- Compartiré la cama con un menor de edad o un adulto vulnerable.
- Haré viajes con menores o adultos vulnerables que requieran estancia nocturna.
- Adquiriré, poseeré o distribuiré imágenes pornográficas de menores de 18 años de edad.
- Introduciré temas, vocabulario, música, grabaciones, películas, juegos, sitios web, software de computadora o entretenimiento, que sean específicamente pornográficos o sexuales a menores o a adultos vulnerables.
- Proporcionaré alcohol, drogas, tabaco o sustancias controladas a un menor de edad o un adulto vulnerable.
- Usaré, poseeré o estaré bajo la influencia de drogas ilegales.
- Usaré alcohol cuando esté tratando con un menor o a un adulto vulnerable.
- Utilizaré castigos físicos para mantener el control de la conducta de los menores o adultos vulnerables.
- Humillaré, ridiculizaré, hostigaré, o degradaré a otra persona.

MEDIDAS PARA AYUDAR A CUMPLIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Para ayudarme a cumplir las promesas de este código de conducta, **YO**:

- Reportaré a las autoridades correspondientes si sospecho de abuso de un menor o un adulto vulnerable.
- Evitaré contacto físico cuando esté solo con un menor o un adulto vulnerable. El contacto físico con menores o adultos vulnerables puede ser mal interpretado, especialmente en lugares privados.
- Evitaré estancias nocturnas con un menor o un adulto vulnerable a menos que haya otro adulto presente que lo esté supervisando.
- Evitaré estancias nocturnas con un menor o un adulto vulnerable en residencias privadas o casas parroquiales.

- Evitaré manejar solo en un vehículo con un menor o con un adulto vulnerable.
- Tendré más de un menor y por lo menos dos adultos presentes cuando esté utilizando mi casa para hacer trabajo con los jóvenes.
- Asumo toda la responsabilidad para establecer y mantener los límites adecuados físicos y emocionales claros en todas las relaciones ministeriales.
- Evitaré dar regalos caros o inapropiados a un menor o a un adulto vulnerable.
- Evitaré reunirme a solas con un menor o un adulto vulnerable en habitaciones, oficinas, u otras áreas similares donde no haya ventana o donde la puerta no pueda mantenerse abierta. Si un menor o un adulto vulnerable necesita servicio pastoral de algún sacramento (por ejemplo, el Sacramento de la Reconciliación) evitar reunirse en áreas aisladas.
- Usaré precaución al comunicarme con los menores a través de correos electrónicos o el internet. Solamente enviaré correos electrónicos a menores o adultos vulnerables relacionados al trabajo o al ministerio. No participaré en salas de chat con menores de edad o adultos vulnerables.
- Aseguraré que todas las actividades (excursiones, catequéticas, de ministerio juvenil, de boy/girl scouts, atléticas, etc.) por las que yo soy responsable hayan sido aprobadas previamente por el párroco o administrador correspondiente.
- Tendré siempre un número adecuado de adultos presentes en los eventos. Un mínimo de dos adultos deben ser responsables de supervisar y estar presentes durante las actividades de los menores y los adultos vulnerables.
- Solamente entregaré a los jóvenes a sus padres o tutores, al menos que el padre o tutor haya dado permiso para que se le entregue a otro adulto.
- Evitaré llevar a los menores y adultos vulnerables lejos de la parroquia, escuela o agencia a otro lugar de excursión, etc. sin autorización a no ser que otro adulto esté presente para supervisarlos. Obtendré permiso por escrito de los padres antes de estas actividades. Los formularios de permiso deben incluir el tipo de actividad, el lugar, la fecha, el horario, y la información necesaria para comunicarse con ellos en caso de emergencia.

SUGERENCIAS PRÁCTICAS

Aquí están algunas sugerencias prácticas para diferenciar entre la conducta que se permite y la que no se permite cuando trate con menores.

Conducta que puede ser permitida

Las muestras de afecto apropiado entre el personal de la Iglesia, los menores y adultos vulnerables constituyen una parte positiva en la vida y ministerio de la Iglesia. Sin embargo, cualquier contacto puede ser mal interpretado y debe ser cauteloso. Dependiendo de las circunstancias, las siguientes formas de afecto con frecuencia (pero no siempre) pueden ser consideradas aceptables:

- Elogios verbales
- Apretón de manos
- Chocar las palmas de las manos
- Palmadas en el hombro o en la espalda

- Abrazos (breves)
- Tomarse de la mano mientras se camina con niños pequeños
- Sentarse al lado de niños pequeños
- Agacharse o arrodillarse para recibir abrazos de niños pequeños
- En el momento de orar, tomarse de las manos
- Palmada en la cabeza cuando sea apropiado culturalmente

Conducta Que NO ESTÁ Permitida

Ciertas formas de afecto físico han sido utilizadas por algunos adultos para iniciar contactos inapropiados con menores. Para mantener un ambiente que sea lo más seguro posible para los menores y adultos vulnerables, los siguientes son ejemplos de afecto que **NO** deben usarse:

- Abrazos largos o inapropiados
- Besos en la boca
- Poner en las piernas a los niños de más de cuatro años de edad para sentarlos
- Tocar las pompas/el trasero, pechos piernas, o áreas genitales
- Demostrar afecto en lugares aislados como dormitorios, clósets, áreas exclusivas para el personal y otras habitaciones privadas
- Jugar “luchitas” con menores de edad y adultos vulnerables
- Jugar juegos inapropiados (por ejemplo, cargarlo sobre su espalda)
- No está permitido ningún tipo de masaje dado por un menor a un adulto o viceversa
- No está permitido ningún tipo de afecto no deseado
- No está permitido ningún tipo de halago/adulación que se refiera al físico o desarrollo del cuerpo



FORMULARIO DE ACUSE DE RECIBO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA **EMPLEADOS Y VOLUNTARIOS**

Parroquia/Escuela/Agencia

Fecha

He recibido una copia del Código de conducta para el personal de la iglesia. He leído y entendido el código de conducta y estoy de acuerdo en seguir y obedecer sus lineamientos. También he leído y entendido las “Medidas para ayudar a cumplir el código de conducta” y las “Sugerencias prácticas” y las utilizaré para ayudar a cumplir el código de conducta. Una violación de este código puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la terminación de mi contrato y/o la remoción del ministerio.

Firma

Nombre (escribir con letra de molde)

Puesto

El Formulario de acuse de recibo del código de conducta firmado se mantendrá en su archivo personal del empleado en la agencia/parroquia/escuela o en un archivo general para voluntarios en la agencia/parroquia/escuela.

Favor de retornar este formulario lleno al lugar donde está empleado o es voluntario.

FORMULARIO DE ACUSE DE RECIBO
DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
**SACERDOTES – DIOCESANOS, SACERDOTES
EXTERNOS Y RELIGIOSOS**

Parroquia/Escuela/Agencia

Fecha

He recibido una copia del Código de conducta para el personal de la iglesia. He leído y entendido el código de conducta y estoy de acuerdo en seguir y obedecer sus lineamientos. También he leído y entendido las “Medidas para ayudar a cumplir el código de conducta” y las “Sugerencias prácticas” y las utilizaré para ayudar a cumplir el código de conducta. Una violación de este código puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la terminación de mi contrato y/o la remoción del ministerio.

Firma

Nombre (escribir con letra de molde)

Puesto

Sacerdote de la Arquidiócesis

Sacerdote externo

La comunidad religiosa que pertenece: _____

El Formulario de acuse de recibo del código de conducta firmado se mantendrá en su archivo personal en el Centro Pastoral. Favor de enviar este formulario a:

Sacerdote de la Arquidiócesis

Office of the Chancellor
Archdiocese of Chicago
P.O. Box 1979
Chicago, IL 60690-1979

Sacerdote Externo/Religioso

Archdiocese of Chicago
P.O. Box 1979
Chicago, IL 60690-1979



FORMULARIO DE ACUSE DE RECIBO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA **COMUNIDAD DE DIÁCONOS**

Parroquia/Escuela/Agencia

Fecha

He recibido una copia del Código de conducta para el personal de la iglesia. He leído y entendido el código de conducta y estoy de acuerdo en seguir y obedecer sus lineamientos. También he leído y entendido las “Medidas para ayudar a cumplir el código de conducta” y las “Sugerencias prácticas” y las utilizaré para ayudar a cumplir el código de conducta. Una violación de este código puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la terminación de mi contrato y/o la remoción del ministerio.

Firma

Nombre (escribir con letra de molde)

Puesto

El Formulario de acuse de recibo del código de conducta firmado se mantendrá en su archivo personal en la oficina del Diaconado. Favor de enviar este formulario a:

Deacon Richard F. Hudzik
Office of the Diaconate
816 Marengo Avenue
Forest Park, IL 60130